

Imputado el teniente de alcalde de Lepe por prevaricación al "permitir un festival taurino"

HUELVA, 28 Jul. (EUROPA PRESS) -

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ayamonte (Huelva) ha emitido un auto en el que imputa al teniente de alcalde del Ayuntamiento de Lepe (Huelva), José Manuel Jurado (PA), y al arquitecto técnico M.M.M., de un presunto delito de prevaricación y falsedad documental por permitir un festival taurino en la localidad.

En el auto, al que ha tenido acceso Europa Press, el Juzgado da por completadas las diligencias previas iniciadas tras la denuncia presentada por la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda) en marzo de 2005 por "permitir un festival taurino plagado de irregularidades".

En la denuncia, a la que ha tenido acceso Europa Press, Asanda expone que el 10 de abril de 2004 se celebró en Lepe un festival taurino en plaza portátil, cuyo expediente de autorización "estuvo plagado de irregularidades con relevancia penal".

La asociación también denuncia al arquitecto técnico M.M.M. por la falsificación de la inspección técnica de la plaza portátil, que le había requerido la empresa organizadora del evento, Tauromancha, S.L., de la que la acusación asegura que es accionista Martín Pareja Obregón.

Según expone Asanda, el arquitecto aseguró realizar la inspección de esta plaza "cuando está aún no estaba instalada", ya que este informe "tiene fecha de 31 de marzo de 2004, a pesar de que la entidad organizadora no solicitó la autorización para la instalación hasta el 6 de abril del mismo año", por lo que Asanda asegura que la autorización "es completamente falsa".

De la misma forma, la denuncia añade que el teniente de alcalde del Ayuntamiento de Lepe autorizó a Tauromancha la realización del festejo, a pesar de que la solicitud "se presentó fuera de plazo porque la Ley establece un mínimo de 15 días hábiles entre la solicitud y la celebración que no se cumplió".

Además, la asociación afirma que el inspector municipal de Obras del Ayuntamiento de Lepe informó de que la solicitud "carecía de proyecto de instalación y montaje que no se subsanó", al tiempo que apunta que el asesor jurídico del Consistorio avaló que la solicitud "carecía de memoria descriptiva y documentación de la intervención solicitada, sin que, además, se hubiese depositado una fianza".

Asanda mantiene que, a pesar de "todas estas irregularidades, la autorización se concedió y el festejo se celebró, incumpliendo normas básicas para estos eventos y poniendo en peligro la seguridad de los asistentes a un coso, irregularmente levantado".

La entidad concluye que la conducta de Manuel Martín Muñoz "podría ser constitutiva de delito por la emisión de un certificado falso", al tiempo que añade que el teniente de alcalde de Lepe "podría haber incurrido en prevaricación, ya que las numerosas irregularidades de la solicitud de concesión de licencia de Tauromancha hacen impensable que la autoridad no estuviera al corriente de la injusticia que suponía conceder la licencia a este evento".

Tras las diligencias previas practicadas, en la que se tomó declaración a los denunciados, el Juzgado estima que "existen motivos suficientes para atribuir su perpetración a los dos imputados" y dispone que sigan las actuaciones por el procedimiento abreviado, recabándose los

PUBLICIDAD

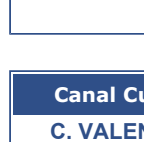


Especial



ESPECIAL I

Ofrecido por



Espacios de Innovación
 C. VALENCIANA
 GALICIA
 ANDALUCÍA
 CASTILLA - LA MANCHA
 CANTABRIA
 BALEARES
 EXTREMADURA
 ARAGÓN

Destacados



Sociedad de la información



VIAJES



Te ofrece Canal Deportes



Ciudades

Digitales
ASTILLERO

antecedentes penales de los dos acusados.

Sector
Primario
PESCA GALICIA
GALICIA RURAL

Hasta 30,000 euros en
24 horas

Credito personal con la
garantia de ABN AMRO y
un interes sorprendente
www.imagine.es

Formatik. Formación
presencial

Curso de Azafata y
Relaciones Públicas en
Madrid. Infórmate aquí.
www.formatik.com

Regal auto:
ahorra más que
dinero

7% de descuento
por contratar tu
seguro online
www.regal.es

Cuenta Nómina de ING
DIRECT

Reintegra el 2% de sus
recibos. Sin gastos ni
comisiones. VISA gratis.
www.ingdirect.es

Antevenio Contextual

Para anunciarse aquí



© 2006 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentim